



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:1739/2019

VISTO lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD N° 96/2019; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 36/38, por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 114,

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD N° 96/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios, el Reglamento y los Contenidos Mínimos de la Carrera Interinstitucional de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral y de Derecho de esta Universidad, de Especialización en Derecho Penal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

m.-

